



EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **IMPULSO DE PROYECTOS S.A.S.**, representada legalmente por la señora **ANA MARIA CASTAÑO RIVAS**, que dentro del expediente No. **4783**, la Dirección de Fomento y Desarrollo Minero de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 22 de octubre de 2015--RESOLUCION NUMERO: S 201500301923. El Director de Fomento y Desarrollo Minero de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: **---RESUELVE.-----**
ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR, la solicitud de amparo administrativo presentado por La sociedad **IMPULSO DE PROYECTOS S.A.S.**, identificada con número Nit 900.313.023-8, actuando a través de su representante legal, la señora **ANA MARIA CASTAÑO RIVAS**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.591.947, es titular del Contrato de Concesión Minera N° **4783**; por no subsanar lo establecido en el Auto U201500003799 del 28 de agosto de 2015, teniendo en cuenta los motivos expuestos en la parte motiva del presente auto.**---ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible, súrtase la notificación por edicto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 269 de la ley 685 de 2001.**---ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación ante el mismo funcionario que la profirió.**-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--**
JUAN CARLOS LOIZA CHARRY -- Director de Fomento y Desarrollo Minero

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

17 de noviembre de 2015

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

23 de noviembre de 2015

a las 5:33 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015